

En relación al proceso selectivo concurso-oposición de una plaza de Técnico/a Jurídica cuya fase de oposición está convocada para el próximo martes 11 de diciembre, la Comisión de Selección ha estimado que para la realización del ejercicio de la fase de oposición consistente en resolver dos supuestos prácticos, las personas admitidas podrán traer y disponer, para su consulta en este ejercicio en formato papel de la normativa indicada en el temario de anexo II de las Bases de la convocatoria:

Temario:

1. El Real Decreto de 24 de julio de 1889, Código Civil. Obligaciones y contratos.
2. La Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.
3. La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
4. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
5. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
6. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
7. La Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. Juicio verbal y juicio ordinario. Recursos.
8. La Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Título IV.
9. El Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Delito de Usurpación, defraudaciones y daños.
10. El Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, Ley de Enjuiciamiento Criminal. Denuncias, querellas, responsabilidad civil y juicio oral.
11. El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Clases de empleados públicos.
12. El Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
13. La Legislación sobre prevención de riesgos laborales: objeto y conceptos básicos.
14. El Protección de datos de carácter personal. Regulación legal. Datos especialmente protegidos. El derecho a la información pública.

En Zaragoza, a 5 de diciembre de 2024.

La secretaria de la Comisión de Selección



Mercedes Rueda Gimenez